



BASES DE LICITACION PÚBLICA
STAND GASTRONOMICOS, JUEGOS Y PUESTOS COMERCIALES
FIESTA DE LA CASTAÑA 2018
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

La Municipalidad de Chiguayante, representada por su alcalde José Antonio Rivas Villalobos, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene el agrado de invitar a celebrar la Fiesta de la Castaña 2018, en nuestra comuna.

Para lo cual se ha preparado las siguientes Bases Administrativas que regularán la postulación, funcionamiento y adjudicación de las diversas instalaciones que se contemplen para esta actividad, este año 2018.

TITULO I

PRIMERO

1.- Fecha de Realización: Las actividades se realizarán los días Sábado 14 y Domingo 15 de Abril de 2018.

2.- Lugar de realización: El lugar en que se llevarán a cabo las actividades será el Parque Los Castaños, ubicado en Orozimbo Barboza s/n. Entre Edificio Municipal y Compañía de Bomberos

3.- El horario de funcionamiento (atención de público): Este será desde las 12:00 a las 22:00 horas para los días señalados en el punto 1.-

SEGUNDO

A.1.- Ubicación Stands Gastronómicos:

El recinto habilitado para esta Fiesta, contará con módulos (Stand) en los que se dispondrá de luz eléctrica y agua potable (El agua potable deberá ser cancelada a Compañía de Bomberos con un aporte de \$10.000)

La carpa municipal tendrá a disposición un patio de comidas para la degustación de los productos comercializados por los stands gastronómicos.

Dentro de la carpa se destinaran **11 stands gastronómicos**, los que serán licitados, entre los restaurantes, personas naturales y comerciantes de la comuna, que cumplan con los requisitos y que deseen postular bajo las normas de esta convocatoria.

Cada stand tendrá la misma dimensión y altura, esto es, un espacio de 3x3 mts. Aproximadamente. La decoración y acondicionamiento de los espacios será obligatorio, y de cargo del locatario, debiendo cumplir con los requerimientos necesarios en cuanto a la manipulación y presentación de los alimentos a comercializar.

Los lugares, previamente demarcados en un plano estipulado por el municipio, serán sorteados entre los locatarios adjudicados, a objeto de proceder con absoluta transparencia y evitar las disconformidades entre los postulantes, sobre éste punto.





El sorteo se hará en presencia de los locatarios adjudicados, el día viernes 13 de Abril a las 17:00 horas, en la carpa, donde se exhibirá también, el plano de ubicación de las instalaciones y unidades (stands).

A.2.- Sobre el pago al derecho de instalación (según ordenanza municipal):

Cada comerciante locatario que adjudique su propuesta, deberá pagar al municipio la suma de:

- 0,25 UTM, por uso Temporal de BNUP, por el evento.
- 1 UTM, por Autorización transitoria de expendio de bebidas alcohólicas, diario.

A.3.- Sobre el plazo de instalación y funcionamiento de los stands gastronómicos:

Los horarios establecidos para la instalación y/o preparación de los stands gastronómicos serán:

- Todos los locatarios podrán iniciar el proceso de instalación o implementación de su stand a partir del día 13 de Abril en horario de 18:00 horas. El stand deberá estar listo para su funcionamiento el día 14 de Abril a las 11:00, debiendo pagar una multa de un 1 de UTM quien no cumpla con esta disposición.
- Para el día 15 de Abril el ingreso de mercadería, personal y lo que sea necesario para el funcionamiento del stand, es a partir de las 08:00 hasta 11:00 horas, para que este todo dispuesto y funcionando a las 12:00 hrs.
- A la hora de la inauguración y presencia de las autoridades en el evento, no se admitirá el ingreso de camionetas, camiones o vehículos de ningún tipo, carga y/o descarga de enseres.
- Al finalizar la actividad el domingo 15 de abril, los locatarios deberán dejar en las mismas condiciones iniciales, esto es, el aseo, retiro de basura y orden del stand facilitado.

A.4.- Sobre el pago de los permisos y/o multas:

- Los locales licitados dentro de la carpa, para la Fiesta de la Castaña, deberán ceñirse exactamente a los mismos derechos y deberes, en cuanto a pagos de permisos que les corresponda; así como también recibirán una multa de 1 UTM quien se retire o baje su participación durante los días de funcionamiento de la actividad, o en los horarios señalados anteriormente.

A.5.- Ubicación Juegos y Puestos Comerciales:

- En la periferia de la carpa se destinarán espacios para puestos comerciales (ej: carritos, artesanos, juegos, otros) y juegos infantiles los que serán seleccionados de acuerdo a las necesidades de la actividad y en relación a la demanda de las propuestas recibidas.

A.6.- Sobre el plazo de instalación y funcionamiento de los puestos exteriores:

- En el caso de los puestos comerciales exteriores a la carpa, este será un toldo del municipio y por parte de los locatarios un mantel blanco, la mesa o mesón y sus sillas respectivas.
- La instalación del puesto podrá ser el mismo día 14 y 15 de abril, entre las 10:00 y las 12:00 del día.





- Al finalizar la actividad el domingo 15 de abril, los locatarios deberán dejar en las mismas condiciones iniciales, esto es, el aseo, retiro de basura y orden del espacio facilitado.

TITULO II

A.- Invitación a participar de la Licitación

Entre el 20 de Marzo de 2018, hasta las 14:00 horas del 27 de Marzo de 2018 se distribuirá las presentes bases entre los interesados, en forma directa, pública e informada en dependencias de Dideco, Oficina de Fomento Productivo ubicada en O'Higgins 2401 Tercer Piso Chiguayante .

B.- De las Ofertas: Cada comerciante establecido o informal podrá postular a esta licitación, para participar con un stand al interior de la carpa, o a un puesto exterior, para lo cual deberá presentar, ante el municipio su oferta, en formato que se adjunta y que forma parte de las presentes Bases Administrativas.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE DE ADMISIBILIDAD:

1. Certificado de Residencia o Registro Social de Hogares
2. Formulario de Postulación, **FIRMADO** por el oferente según formato.
3. Declaración jurada simple donde se hace responsable de cualquier inconveniente o accidentes que ocasionen o le ocurra durante el proceso de realización de la Fiesta de la Castaña, tanto al encargado del local como a su personal.
4. Acreditar experiencia con **fotos y documentación pertinente a la convocatoria.**

En esta oferta deberá indicar cuáles serán los productos que ofrecerá para la venta al público, productos que NO podrán ser modificados, según el detalle requerido en el formato adjunto.

Será requisito que cada participante que presente una propuesta, incluya La Castaña o alimentos elaborados en base a esta, como parte de su propuesta de productos a comercializar.

C.- Evaluación

El Municipio constituirá una Comisión Evaluadora, designada por el Alcalde la cual estará compuesta por representantes de distintas áreas dentro de la comuna.

- a) Director Desarrollo Comunitario o a quien el designe.
- b) Un Representante del Concejo Municipal, o en su defecto el Administrador Municipal o a quien el designe.
- c) Un Profesional de Oficina de Fomento Productivo.



El acto de apertura de la propuesta será certificado por la comisión evaluadora y su acta correspondiente de todo lo actuado, que contendrá la lista de los oferentes que hubiesen pasado la etapa de admisibilidad cumpliendo en una primera etapa con la documentación requerida y presentado sus ofertas, por orden de Apertura de los Sobres. La que será leída y firmada por los integrantes de la Comisión.

La comisión realizará la evaluación técnica de cada propuesta generando un ranking el que será sancionado finalmente como los oferentes adjudicados, según los requisitos que se establecen a continuación:

REQUISITOS A EVALUAR:

1. Oferta de producto y servicios :
 - Variedad : 20%
 - Innovación y/o Diferenciación : 20%
 2. Experiencia : 20%
 3. Servicios complementarios (cantidad de trabajadores de la comuna y Vestimenta del personal, otros adicionales que se ofrezcan manteniendo las exigencias sanitarias básicas, entre otras de interés) 20%
 4. Evaluación de comisión : 20%
- Total Ponderado: 100%

TITULO III

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

1. Publicación de Bases: Martes 20 de Marzo de 2018.
2. Distribución de Bases: Desde el 20 de Marzo de 2018 hasta el 27 de Marzo de 2018 hasta las 12:00 horas, las cuales podrán ser descargadas de la página oficial de la Municipalidad www.chiguayante.cl, o en O'Higgins 2401 Tercer Piso Chiguayante.
3. **Plazo máximo para entrega de propuestas: hasta las 14:00 horas del día 27 de Marzo de 2018, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Chiguayante, Orozimbo Barbosa 104.**
4. Comunicación de resultados: 04 de Abril de 2018 en dependencias de la Municipalidad de Chiguayante y vía telefónica.

TITULO IV

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las propuestas se presentarán en un sobre cerrado y caratulado llevando la siguiente Inscripción: OFERTA PARA PARTICIPAR EN FIESTA DE LA CASTAÑA 2018. El sobre deberá indicar el nombre, dirección, teléfono y Rubro a postular (gastronómico – artesanía – juegos – otro).

Debe incluir en este sobre toda la documentación que respalde su postulación.





TITULO V

1.- Las adjudicaciones serán intransferibles a cualquier título y se obliga a los adjudicatarios a desarrollar su actividad de acuerdo a las normas legales y sanitarias vigentes, no permitiéndose bajo ninguna circunstancia la fusión de dos o más puestos.

2.- De no haber interesados en el proceso o abandono de un determinado espacio destinado a stand, o no pago dentro de la fecha fijada, el Alcalde lo asignará a persona natural u organizaciones comunitarias, que se encuentren interesadas, cancelando los derechos estipulados en las presentes bases, velando por los intereses municipales.

3.- Será obligación del locatario:

- ✓ Cumplir con los horarios establecidos.
- ✓ Entre las 09:00 y 11:00 A.M. limpiar y abastecer el local para el funcionamiento diario.
- ✓ Disponer de contenedores de basura, plásticos con tapa y debidamente higienizados, los cuales tendrán que trasladar para su vaciado las veces necesarias en el sector de acopio que el municipio disponga.
- ✓ Mantener la oferta de productos e insumos necesarios para atención de servicios de 12:00 a 22:00 horas.
- ✓ Mantener personal de atención al público con vestimenta ofertada.
- ✓ Mantener limpio y ordenado espacio de comedor.
- ✓ De no cumplir con las normas el municipio queda en plena facultad de multar según las especificaciones ya nombradas, y otro tipo de sanciones si la comisión lo amerita.
- ✓ La seguridad de cada uno de los stands, tanto durante el día como en la noche, será de exclusiva responsabilidad de los locatarios.

JARV/LTS/RDA/APS/msb

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- DIDECO (3)
- Dirección de Administración y Finanzas

Chiguayante, Marzo de 2018.





FORMULARIO DE POSTULACIÓN
STAND GASTRONOMICOS, JUEGOS Y PUESTOS COMERCIALES
FIESTA DE LA CASTAÑA 2018

1.- Datos del postulante.

Nombres			
Apellidos			
Cedula de identidad		Teléfono	
Dirección			

2.- Rubro / Actividad al que Postula:

Indique Rubro: _____ (señalar si la actividad es gastronómica, artesanía, juegos, otros)

Breve descripción de la oferta y actividad a realizar:

3.- Descripción de los productos que utilizan como insumo a la castaña.

Breve descripción de la oferta relacionada al producto.

4.- Otros productos

Describa o enumere los otros productos a comercializar.





5.- Experiencia:

Relate o enumere su experiencia pertinente a la convocatoria (participaciones anteriores en esta u otras fiestas locales o de otras comunas, desde la más reciente).

6.- Otros:

Del personal que trabajará y otros factores a ofertar. Describir lo siguiente. (Cantidad, vestuario típico alusivo a esta fiesta, otras propuestas innovadoras del postulante)

FIRMA DEL POSTULANTE

Observación: Agregar Fotocopia de Cedula de Identidad al formulario.





CARTA DE COMPROMISO
PARTICIPACIÓN FIESTA DE LA CASTAÑA 2018 CHIGUAYANTE

Yo, _____, cédula nacional de identidad N° _____, nacionalidad _____, domiciliada/o en _____, comuna de _____, en caso de ser seleccionado en la presente convocatoria, me comprometo a:

- a) Cumplir con las fechas de funcionamiento y horarios estipulados por los organizadores para la Fiesta De la Castaña, desde su inauguración hasta su clausura (14 al 15 de Abril de 2018).
- b) Conocer y aplicar la reglamentación sanitaria vigente, dando cumplimiento exhaustivo a las normativas exigidas.
- c) Cuidar y mantener el espacio y equipamiento que se nos proporciona para la fiesta, y cooperar con el orden y limpieza de las mesas dispuestas como patio de comidas.
- d) Retirar permanentemente la basura producida para ser depositada en los contenedores habilitados. Además de contar con basurero adecuado al interior del stand.
- e) Completar y entregar un Registro Financiero (diseñado por Fomento Productivo); el cual deberá contener información clara y transparente de lo solicitado, solo para uso estadístico y con carácter confidencial.
- f) Cancelar el derecho municipal correspondiente (marque con una X):

<input type="checkbox"/>	0.25 UTM Derecho de uso BNUP, por el evento.
<input type="checkbox"/>	1 UTM diaria, para Expendio de Bebidas Alcohólicas

g) Realizar los trámites correspondientes al aspecto tributario (SII) antes del comienzo de la fiesta.

Por último, señalar que me hago responsable de cualquier inconveniente o accidentes que ocasionen o le ocurra a nuestro personal y/o trabajadores, durante el proceso de realización de la Fiesta.

Fecha: _____

Nombre: _____

Firma: _____

